



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra "INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (I.M.E) c/carga anexa en INSTALACIONES ELÉCTRICAS (I.E.), INSTALACIONES Y AUTOMACIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL (T.M.E.)" del Departamento ELECTROTECNIA (Expte. 0044322/2009), dispuesto por resolución H.C.D. N° 534/09 y aprobado por resolución H.C.S. N° 730/09; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 45 a 47 del presente expediente;

Lo informado por la Oficina de Concursos, a fojas 50 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. Carlos PLENCOVICH, Ing. Hugo DALLEGRE e Ing. Mario QUINTANA.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Carlos Enrique OCCHETTI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra "INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (I.M.E) c/carga anexa en INSTALACIONES ELÉCTRICAS (I.E.), INSTALACIONES Y AUTOMACIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL (T.M.E.)" del Departamento ELECTROTECNIA, cargo en el que revistaba en forma interina.

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- El Docente mencionado en el Art. 2º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~RESOLUCIÓN N° 354-H.C.D.-2010~~

INSTITUCIÓN: J.N.C. FACULTAD DE C.E.E.Y.N.
RESOLUCIÓN: AG/ [Firma]
OF. DE CONCURSOS